



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO , QVARENTA
MARAVEDIS , AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE**

manifestó las Contestaciones que ha tenido alas castas que dirigió para el efecto, Expressandose por *Dr. Antonio Pico*, y *Bautista Pina* que en el mismo Ablicante no alcanze a mil arrobas todo el Aceite que se encuentra, y que el precio de cada una que se compone de veinte y quatro libras de diez y ocho onzas asciende a siete pesos; y por *visiente Ignacio Morales*, se le asegura, que en el condado de Conestayna, y otros parages de cosecha de dicho Aceite pueden acopiarse algunos centenares de Arrobas pero a noventa rs. cada una ala puerta del que vende; y que por puntos se va aumentando dicho precio con lo demas q. manifestan; De todo lo qual quedó inteligenciado el Ayuntamiento.

oferta de 100 ar. } El Sr. *Dr. Nicolas Serrano Turado*, como Apoderado del Sr. de Aceite a 103. rs. } *Dr. Fran. Co. Diego Meloares* Personero del Publico, manifestó
El Sr. Meloares } una Ciguela que le ha dirigido a su Al. ofreciendo cien arrobas de Aceite a precio de ciento y tres rs. cada una, libra de más el que viene en la villa de Canavaca, sin embargo de estarlo vendiendo a ciento tres, con lo demas que contiene dicha noticia seg. se enteró la Ciudad: Thaviendolo oido, estimando la generosidad de dicho Sr. Personero, y lo que se interesa en el beneficio del Común aceptó dicha oferta en los terminos expresados y acordó, se use de dicho numero de